UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. Salta

RES. Nº 490/10
Salta, 23 de junio de 2.010
Expte. Nº 6.298/05

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno **Moisés Sergio FLORES**, L.U. Nº 519.337, D.N.I. Nº 25.885.951, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas, aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Cs. Exactas de esta Universidad, por las asignaturas afines de las carreras de Licenciado en Administración (Plan de estudio 2.003), de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por los docentes: Prof. Estela Aliendro (fs. 9), Cr. Jorge Güemes (fs. 24) e Ing. René Valdez (fs. 25);

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 33;

La Res. Nº 489/84 – Reglamento de alumnos y la Resolución Nº 420/00 y modificatoria Res. Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno **Moisés Sergio FLORES**, L.U. Nº 519.337, D.N.I. Nº 25.885.951, **reconocimiento total** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química, según consta en el Certificado que obra a fs. 5, de la Facultad de Cs. Exactas de esta Universidad, por las siguientes asignaturas de la carrera de Licenciado en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

- Matemática I, nota 2 (dos), fecha 16.12.02, Libro 3 A, Folio 410, Acta 397, nota 6 (seis), fecha 08.08.03, Libro 3 A, Folio 598, Acta 575, por la asignatura **MATEMÁTICA I.**

- Matemática I, nota 2 (dos), fecha 16.12.02, Libro 3 A, Folio 410, Acta 397, nota 6 (seis), fecha 08.08.03, Libro 3 A, Folio 598, Acta 575 y Matemática II, nota 7 (siete), fecha 01.03.06, Libro 3 A, Folio 1, Acta 569, por la asignatura **MATEMÁTICA II.**

- Matemática II, nota 7 (siete), fecha 01.03.06, Libro 3 A, Folio 1, Acta 569, por la asignatura **MATEMÁTICA III.**

ARTICULO 2º. – Hágase saber al interesado y a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.
nv.am

NORMA A. VILCA
Directora Academica

CR. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO